

para El Cavildo de Martes Anico de Nou: a todos los Cabos
Regidores y Jueballaen Orela Au. y de sus. Que traigan todos
Los acuerdos hechos Orela Rayon

Salvador los Sr. Don Antonio Grafton, D. Maria Aguado, D. Joseph Fe
licis, y Don Alonso Contreras de los

Provee Relacion de la Caxion de la Au. mando hacer sobre la que
passion hecha por el Sr. Fray. Orela Au. de Nueve y dos de este
mes En orden a procurar que se extingala la ynga. la que ha
obido de año en los campos y term. de esta Au. Cauendo
Pracado y Conferido layan de soba y materia, acordó la
Ciudad que para mas bien enterarse de los parages donde ha oba
do y pasar a lo Emas y Guayya, se llamen Vecinos de Campo
y Cada Hermita, los quales para poder dar layon de la que

ay de Cam. Reconocan antes de venir de los parages, y den
Orela Au. para El martes Anico de Nou. para la mañana que
que den cuenta de lo que se Orela Au. de aquel dia, y para que
de la Au. y auisen se pagan pagales por los de los parages de
Ayuntamiento. diciendo en ellos como la Au. de Balta Orela Au.
Orela Au. alas diligencias de extinguir dha Langolla de
de mas que contiene de acuerdo para lo que se executen, a los
dha pagales los lleue Don Bar. Narbona portero de dha persona
de la Ciudad y Pacificación a qual los fize en todas las her
mitas de dho Campo que en para Ma, los entregue a los
Religiosos o sacerdotes que dizen misa en ellas para que los
hagan Notorios

Lanoota

Barra narbona ala
Hermita de campo

